

MINISTERIO DE FOMENTO

20810 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Euroconsult Geotecnia, Sociedad Anónima», sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Resolución de 17 de junio de 1996 del órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 17 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) por la que se inscribía al laboratorio «Euroconsult Geotecnia, Sociedad Anónima», sito en avenida Montes de Oca, sin número, San Sebastián de los Reyes (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad de la edificación, en el área técnica de acreditación «área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 03010ST91.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad de la edificación, en el área técnica de acreditación «área de toma muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 03010ST96.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1996.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

20811 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Ginsevi, Sociedad Anónima», sito en Estepona (Málaga), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Orden de 28 de mayo de 1996, del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) de esta Dirección General, correspondiente al «Laboratorio Ginsevi, Sociedad Anónima», sito en CN-340, kilómetro 162,8, Conjunto Residencial «La Resinera», Estepona (Málaga), en el área técnica de acreditación; «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 11058HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1996.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

20812 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Sondeos Estructuras y Geotecnia, Sociedad Anónima» (SEG, S. A.), sito en Picaña (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 9 de julio de 1996, concediendo

acreditaciones al laboratorio «Sondeos Estructuras y Geotecnia, Sociedad Anónima» (SEG, S.A.), sito en Alquería de Raga, 3, Picaña (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes, cemento, áridos, agua, aceros para armaduras, adiciones y aditivos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes; cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07020HA96.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1996.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

20813 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Surcayer, Sociedad Anónima», sito en Estepona (Málaga), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Secretario general técnico de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 28 de mayo de 1996, concediendo acreditaciones al laboratorio «Surcayer, Sociedad Anónima», sito en CN-340, kilómetro 162,8, Conjunto Residencial «La Resinera», Estepona (Málaga), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 11142HC96.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1996.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

20814 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN), sito en Porriño (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de Vivienda y Suelo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de la Resolución de 4 de julio de 1996, concediendo acreditaciones al laboratorio Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN), sito en Relva-Torneiros, sin número, Porriño (Pontevedra), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación «área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, aceros para armaduras, adiciones y aditivos», «área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras», «área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de la calidad en la edificación, en